

CONVOCATORIA DE CONTRATO

LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL CLINICO SAN CARLOS – IDISSC oferta 1 contrato a través de convocatoria pública en régimen de concurrencia competitiva para trabajar como personal de **Enfermería y Coordinación de estudios** en Investigación Clínica para proyectos de investigación en “COVID19” para el Grupo de Investigación de Infecciosas del IDISSC.

Este contrato a tiempo parcial (**50% jornada 18.75h semanales a desarrollar de lunes a domingo con los descansos establecidos legalmente y en turno de mañana**) iniciará su vigencia inmediatamente tras resolución, y durará hasta el agotamiento o cancelación de la financiación recibida para el mismo, siendo la duración prevista de 6 meses. El salario bruto mensual será de 823€ (pagas extras prorrateadas). Esta cantidad estará sometida a la aplicación de las condiciones legales actuales.

DESCRIPCIÓN DEL PUESTO/FUNCIONES

- Procedimientos de Enfermería de Investigación Clínica/Ensayos Clínicos: exploraciones a pacientes de ensayo, manejo de muestras, administración de cuestionarios, administración de fármacos, contabilidad de medicación, extracciones, escalas, determinación de constantes.

REQUISITOS DE TITULACIÓN/ FORMACIÓN

- Titulación en Enfermería

FORMALIZACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes comenzará el día **02 de octubre de 2020** y finalizará el día **07 de octubre de 2020**.

Los candidatos que participen en esta Convocatoria enviarán su candidatura a través de nuestra pág. web, en la zona envío de candidaturas: (<http://www.idissc.org/unete-a-nosotros.php>) insertando cv (que incluya datos de contacto) e indicando la Referencia: “**ENF-6-2020**”. La presentación de solicitud supone aceptación plena e incondicional de las bases que regulan y declaración responsable de la veracidad de los datos. Además, los candidatos deberán estar en disposición de presentar cuando se lo solicite la Fundación: Fotocopia D.N.I. o pasaporte. Original y copia o compulsas del título universitario. Justificante de cualquier mérito alegado.

EVALUACIÓN DE LOS CANDIDATOS

El currículum y la documentación (en su caso) de los solicitantes serán evaluados por una Comisión de Evaluación designada a tal efecto, quien actuará de Tribunal, de conformidad con los siguientes criterios y baremos (siempre que se cumpla lo establecido como requisito):

A) Valoración de los méritos del candidato:

1. Conocimientos/experiencia de Investigación Clínica y ensayos clínicos (0- 3 puntos)
2. Conocimientos/experiencia en atención de enfermería a pacientes con enfermedades infecciosas (0-2 puntos)
3. Formación posgraduada en investigación clínica/ensayos clínicos (0- 2 puntos)
4. Inglés y Ofimática (0-2 puntos)
5. Movilidad (0-1 punto)

B) Entrevista Personal para ver idoneidad y motivación del candidato (sólo para quienes al menos superen el 50% de las valoraciones.) Se valorarán los aspectos de capacitación personal del candidato. Se puntuará de 0 a 5 puntos.

La Resolución se hará pública al día siguiente de la adjudicación del contrato, pudiendo ser objeto de reclamación ante la Comisión de Evaluación adjudicataria de la misma dentro del plazo de 5 días naturales desde esta publicación.

Fecha: **02 de octubre 2020**